ACTA DE INICIO

FECHA: 2 De Septiembre 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IEA-CD-FP0-08	**Fecha:**	28 de Agosto del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE " SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA " Y IMPRESOS, PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA.			
Contratista:	SIGAWEB SAS		
NIT. No.:	900.488.414-5		
Valor del contrato:	UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS $ 1.912.500 M/CTE CON IVA Respectivamente.		
Plazo de ejecución:	NOVENTA Y TRES (93) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CD6-2026000009 del 24 De Agosto 2026		
RP (No. y Fecha):	RP6-2026000008 del 28 De Agosto 2026		
Fecha legalización:	2 De Septiembre 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	3 De Diciembre 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	ANCISAR BAUTISTA RODRIGUEZ
C.C. No.:	C.C No. 93.344.863 de Natagaima
Cargo:	Docente

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 2 De Septiembre 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 3 De Diciembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma
RAMIRO APACHE SOTO ID: CO|CC|5.963.761 ieanchiquenatagaima@gmail.com 2026-09-03 09:27:46 **Órgano Directivo:** Rectoría	**SIGAWEB SAS** NIT. No. 900.488.414-5 **RL/ ANGEL ALBERTO VARGAS CANO** C.C No. 93.365.181 de Ibagué (Tol.)
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
ANCISAR BAUTISTA RODRIGUEZ Docente – Supervisor/a C.C No. 93.344.863 de Natagaima	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-09-03 09:27:46	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.